

NUEVA CLASIFICACIÓN DE LOS RODENTICIDAS: IMPLICACIONES PARA EL SECTOR



Jornada SESA
Santiago, 5 de octubre 2018



Milagros Fdez de Lezeta
Directora General ANECPA

Introducción

Cambios peligrosidad

Implicaciones para el sector

- ROESB
- LOMB
- FORMACIÓN
- ALMACENAMIENTO
- GESTIÓN DE RESIDUOS
- TRANSPORTE
- APLICACIÓN



NUEVA CLASIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre
*clasificación, etiquetado y envasado de
sustancias y mezclas (CLP)*

Reglamento (UE) nº 528/2012, regula la
comercialización y el uso de biocidas

Reglamento CLP

Afecta a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

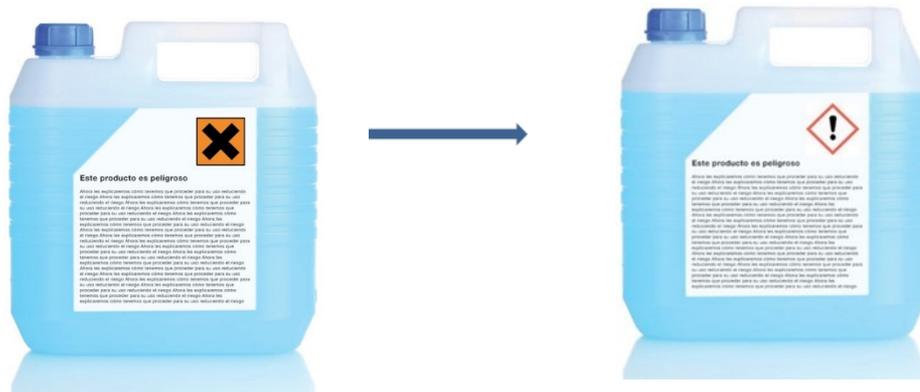
El 1 de junio de 2017 sólo podrán comercializarse los productos etiquetados conforme al CLP

Se aplica a todos los productos químicos (incluidos biocidas)

¿Qué cambia?

La clasificación de la peligrosidad

La etiqueta



Cambia la etiqueta:

- Nuevos **pictogramas**



- Se sustituyen las frases de riesgo (frases R), por indicaciones de peligro (**frases H**)
- Se cambian los consejos de prudencia (se pasan de las antiguas frases S a las nuevas **frases P**)

Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE	Reglamento (CE) nº 1272/2008
Pictograma: Cruz de San Andrés (X)	Pictograma: Signo de exclamación
	
Indicaciones de peligro (Nocivo/Irritante)	Palabra de advertencia (Atención/Peligro)
Frasas de riesgo – Frases R Por ej.; R38: Irritante para la piel	Indicación de peligro – Frases H Por ej.; H315: Provoca irritación cutánea
Consejos de prudencia- Frases S Por ejemplo; S46: En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase	Consejos de prudencia – Frases P Por ej.; P301 + P310: EN CASO DE INGESTION: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/postersTecnicos/ficheros/CARTEL%20SGA.pdf>

Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos



PELIGROS FÍSICOS				PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA			
Clases de peligro y categorías de peligro*	Elementos de la etiqueta NUEVO**	Elementos de la etiqueta ANTIGUO		Clases de peligro y categorías de peligro*	Elementos de la etiqueta NUEVO**	Elementos de la etiqueta ANTIGUO	
Explosivos • Explosivos inestables • Explosivos divisiones 1.1 a 1.3 Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipo A, B Peróxidos orgánicos, tipos A, B	 H200 H201, H202, H203 H240, H241 H240, H241	 (R2, R3) Sin clasificación	Peligro	Toxicidad aguda, categorías 1, 2 • Oral • Cutánea • Inhalación	 H300 H310 H330	 R28 R27 R26	Muy tóxico
Explosivos, división 1.4	 H204	Sin clasificación	Atención	Toxicidad aguda, categoría 3 • Oral • Cutánea • Inhalación	 H301 H311 H331	 R25 R24 R23	Tóxico
Gases inflamables, categoría 1 Aerosoles inflamables, categoría 1 Líquidos inflamables, categoría 1	 H220 H221 H222 H224	 (R12) (R12) R12	Atención / Peligro	Mutagenicidad en células germinales, categorías 1A, 1B Carcinogenicidad, categorías 1A, 1B Toxicidad para la reproducción, categorías 1A, 1B STOT** tras exposición única, categoría 1 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 1	 H340 H350 H360 H370 H372	 R46 R45, R49 R50, R51 R39 R48	Tóxico
Líquidos inflamables, categoría 2 Sólidos inflamables, categoría 1 Sólidos inflamables, categoría 2	 H225 H228 H229	 R11 (R11) (R11)	Atención	Sensibilización respiratoria, categoría 1 Toxicidad por aspiración, categoría 1	H334 H304	 R42 R65	No tóxico
Aerosoles inflamables, categoría 2 Líquidos inflamables, categoría 3	 H223 H226	Sin símbolo R10	Atención	Mutagenicidad en células germinales, categorías 2 Carcinogenicidad, categoría 2 Toxicidad para la reproducción, categoría 2 STOT** tras exposición única, categoría 2 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 2	 H341 H351 H361 H371 H373	 R68 R40 R62, R63 R68 R48	No tóxico
Líquidos piróforicos, categoría 1 Sólidos piróforicos, categoría 1 Sustancias/mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables, categorías 1, 2 y categoría 3	 H250 H250 H260 H261 H261	 R17 R17 (R15) (R15) (R15)	Atención / Peligro	Toxicidad aguda, categoría 4 • Oral • Cutánea • Inhalación	 H302 H312 H332	 R22 R21 R20	No tóxico
Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipo B Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipos C y D y tipos E y F Sustancias/mezclas que experimentan calentamiento espontáneo, categoría 1 y categoría 2	 H241 H242 H242 H251 H252	 R12 R12	Atención / Peligro	Corrosión cutánea, categorías 1A, 1B, 1C	H314	 R34, R35	Corrosivo
Peróxidos orgánicos, tipo B Peróxidos orgánicos, tipos C y D Peróxidos orgánicos, tipos E y F	 H241 H242 H242	 R7 R7	Atención / Peligro	Lesión ocular grave, categoría 1	H318	 R41	Irritante
Gases comburentes, categoría 1 Líquidos comburentes, categorías 1 y 2 y categoría 3 Sólidos comburentes, categorías 1 y 2 y categoría 3	 H270 H271, H272 H272 H271, H272 H272	 R8 R8, R9 R8, R9	Atención / Peligro	Irritación cutánea, categoría 2 Irritación ocular, categoría 2 Sensibilización cutánea, categoría 1 STOT** tras exposición única, categoría 3 • Irritación de las vías respiratorias • Efectos narcóticos	 H315 H319 H317 H335 H336	 R38 R36 R43 R37	Irritante
Gases a presión • Gas comprimido • Gas licuado • Gas licuado refrigerado • Gas disuelto	 H280 H280 H281 H280	Sin clasificación	Atención	PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE			
Sustancias/mezclas corrosivas para los metales, categoría 1	 H290	Sin clasificación	Atención	Peligroso para el medio ambiente acuático, agudo, categoría 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, categoría 1	 H400 H410 H411	 R50 R50/53 R51/53	Peligroso para el medio ambiente

¡¡¡¡¡¡ATENCIÓN!!!!!! Afecta a **todos los biocidas**: insecticidas, desinfectantes, rodenticidas, etc.:

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas>

Insecticida

Nombre	
Finalidad	Insecticida para insectos voladores y rastreros
Composición	
Clasificación CLP	Toxicidad aguda (oral e inhalacion) categoria 3. Toxicidad aguda (cutanea) categoria 4. Acuatico agudo categoria 1. Acuatico cronico categoria 1.
Pictogramas CLP	GHS06 GHS09
Indicaciones CLP	H301+H331 H312 H410
Consejos CLP	P102 P271+P261 P280+P264 P403+P233+P405 P273 P391 P501

Desinfectante

Nombre	
Finalidad	Bactericida/Fungicida
Composición	
Clasificación CLP	Toxicidad aguda (oral) categoría 4. Corrosión cutánea categoría 1B. Sensibilización cutánea categoría 1. Sensibilización respiratoria categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única) categoría 3. Acuático agudo categoría 1.
Pictogramas CLP	GHS05 GHS07 GHS08 GHS09
Indicaciones CLP	H302 H314 H317 H334 H335 H400
Consejos CLP	P260+P271 P280+ P272 P284 P403+P233 P273 P391 P501

Rodenticida

Nombre comercial	
Tipo de producto y finalidad	TP14. Rodenticida
Composición	
Clasificación CLP	Acuático agudo categoría 1
Pictogramas CLP	GHS09
Indicaciones de peligro CLP	H410
Consejos de prudencia CLP	P102 P103 P280 P301+P310 P273 P391

Rodenticidas anticoagulantes

Reglamento de biocidas+ CLP

1) Reglamento biocidas: Las sustancias activas que cumplen los criterios de exclusión del artículo 5 (1) normalmente **no deberían aprobarse**. Estos criterios son:

- Carcinógenos, mutágenos y sustancias reprotóxicas categorías 1A o 1B de acuerdo con el Reglamento CLP (**CLP: anticoagulantes reprotóxicos categoría 1**)
- Disruptores endocrinos
- Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas
- Sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas (**2ª generación se consideran sustancias activas persistentes y bioacumulativas**)

Pueden existir **excepciones** según lo establecido en el artículo 5, apartado 2, cuando se demuestre que:

- a) el riesgo para los seres humanos, los animales o el medio ambiente por la exposición a la sustancia activa en un biocida, en las peores condiciones de uso realistas, es insignificante, en particular cuando el producto se utiliza en sistemas cerrados o en otras condiciones que tienen como objetivo excluir el contacto con humanos y liberarlos al medio ambiente;
- (b) se demuestre mediante pruebas que la sustancia activa es esencial para prevenir o controlar un peligro grave para la salud humana, la salud animal o el medio ambiente; o
- (c) **si no se aprueba la sustancia activa, tendría un impacto negativo desproporcionado en la sociedad en comparación con el riesgo para la salud humana, la salud animal o el medio ambiente derivado del uso de la sustancia.**

2) CLP: 19 julio 2016 se publica el REGLAMENTO (UE) 2016/1179 DE LA COMISIÓN, conocido como 9ª ATP (Adaptación al progreso técnico y científico), que modifica el Reglamento CLP

REGLAMENTO (UE) 2016/1179 DE LA COMISIÓN de 19 de julio de 2016 que **modifica**, a efectos de su adaptación al progreso científico y técnico, **el Reglamento (CE) N° 1272/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).

Hace referencia al anexo (figuran los **rodenticidas anticoagulantes**):

No debe exigirse inmediatamente el cumplimiento de las nuevas clasificaciones armonizadas, ya que es necesario un plazo determinado para que los proveedores puedan adaptar a esas nuevas clasificaciones el etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y vender sus existencias actuales. **El presente Reglamento será aplicable a partir del 1 de marzo de 2018**

Rodenticidas anticoagulantes plazos nuevo etiquetado:

1/3/2018 comercialización

1/9/2018 uso

RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES

Nueva clasificación peligrosidad



≥ Tóxicos para la reproducción
0,003% (30 ppm) (CMR's)



Nuevo etiquetado

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacoum	3-(3-(4'-bromobifenil-4-il)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naftil)-4-hidroxicumarina	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %
Indicaciones de peligro	H360D Puede dañar al feto. H373 Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.				
Consejos de prudencia	P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/el aerosol. P264 Lavarse... concienzudamente tras la manipulación. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección. P405 Guardar bajo llave. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así como los roedores muertos, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Se recomienda como método de tratamiento la incineración.				
Palabra de advertencia		Pictograma/s			
Peligro					

IMPLICACIONES PARA EL SECTOR

ROESB

LOMB

FORMACIÓN

ALMACENAMIENTO

RESIDUOS

TRANSPORTE

APLICACIÓN

ROESB



SERVIZO GALEGO DE SAÚDE
XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE

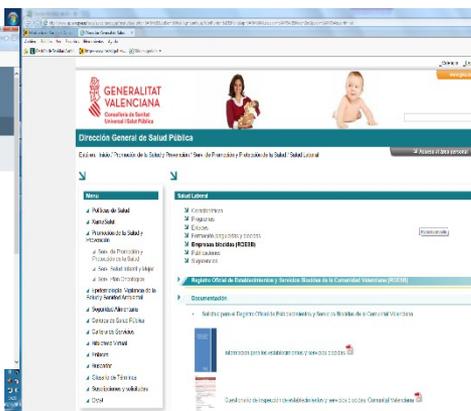
REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE LA CA DE GALICIA

Con el fin de garantizar que los productos biocidas que se ponen a disposición de los usuarios en el mercado español se ajustan a la legislación vigente, y verificar que la comercialización y los tratamientos que se llevan a cabo con los mismos son seguros desde el punto de vista de la salud pública, hace falta establecer un control administrativo sobre las empresas del sector. Este control se realiza en todo el territorio español mediante los Registros Oficiales de Establecimientos y Servicios Biocidas.

De este modo deberán inscribirse en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Galicia (ROESP Galicia), con carácter previo al inicio de su actividad, los establecimientos y servicios biocidas incluidos en el ámbito de aplicación de la Orden del 26 de mayo de 2008 por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, y se establecen las bases para la inscripción en este y su funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Modificada por Orden del 20 de noviembre de 2013.

Así mismo, la comercialización y aplicación de biocidas clasificados como muy tóxicos, tóxicos, cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción, está sujeta, en virtud del Real decreto 1054/2002, del 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas, a estar bajo un sistema de control basado en el registro de cada operación, con la correspondiente referencia del lote de fabricación y el número del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, en un Libro Oficial de Movimiento de Biocidas, que será supervisado por la autoridad sanitaria competente. La Orden del 25 de agosto de 2008 regula el Libro Oficial de Movimiento de Biocidas de la Comunidad Autónoma de Galicia.



GENERALITAT VALENCIANA
Direcció General de Salut Pública

REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE EXTREMADURA (ROESP)

El ROESP 2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, establece a través de su disposición final cuarta, la modificación de la Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, siendo uno de los aspectos modificados la validez de la inscripción de una entidad de servicios biocidas en el Registro de una Comunidad Autónoma, la cual la facilita para trabajar en cualquier otra.

Lun 28 de Feb de 2011 | seguridad ambiental



Extremadura SALUD

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE EXTREMADURA (ROESP)

El ROESP 2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, establece a través de su disposición final cuarta, la modificación de la Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, siendo uno de los aspectos modificados la validez de la inscripción de una entidad de servicios biocidas en el Registro de una Comunidad Autónoma, la cual la facilita para trabajar en cualquier otra.

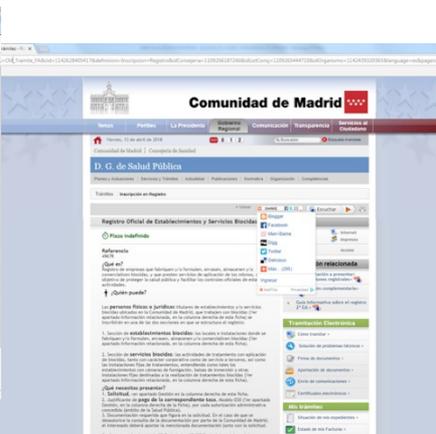
Lun 28 de Feb de 2011 | seguridad ambiental



Gobierno de Cantabria

Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (ROESC)

- Inscripción
- Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (ROESC)
- Solicitudes de inscripción
- Inscripción de biocidas
- Consulta al registro oficial de establecimientos y servicios biocidas
- Censos de manipulaciones de biocidas
 - Formulario necesario para la aplicación de biocidas
 - Censo preventivo de la legislación
 - Censos biocidas (p. 7) y sus anexos
 - Control de cambio de los censos
- Enlace con otras páginas web
 - Límites de trabajo de los Organismos
- Noticias
 - Actualización labores agrícolas y tratamiento con pesticidas de empresas de desinsectación y control de plagas



Comunidad de Madrid
D. G. de Salud Pública

Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas

¿Qué es?

El Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESP) es un sistema de control administrativo que garantiza que los productos biocidas que se ponen a disposición de los usuarios en el mercado español se ajustan a la legislación vigente, y verificar que la comercialización y los tratamientos que se llevan a cabo con los mismos son seguros desde el punto de vista de la salud pública.

El ROESP 2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, establece a través de su disposición final cuarta, la modificación de la Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, siendo uno de los aspectos modificados la validez de la inscripción de una entidad de servicios biocidas en el Registro de una Comunidad Autónoma, la cual la facilita para trabajar en cualquier otra.



murcia salud
El portal sanitario de la Región de Murcia

Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ROESB)

- Inscripción en actividades de servicios biocidas
- Guía para la inscripción
- Documentos necesarios para la inscripción en el ROESB de la Región de Murcia
- Modelo de declaración responsable del responsable técnico de servicios biocidas
- Libro Oficial de Movimientos de Biocidas (LOM)
- Reconocimiento de titulaciones universitarias para ejercer la responsabilidad técnica de los servicios biocidas [enlace externo]
- Resolución del Director General de Salud Pública y Adicciones, de la Consejería de Sanidad, por la que se prorroga la validez de los carnés de capacitación para realizar tratamientos con biocidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 18/06/2016)
 - Corrección de errores a la Resolución del Director General de Salud Pública y Adicciones, de la Consejería de Sanidad, por la que se prorroga la validez de los carnés de capacitación para realizar tratamientos con biocidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 06/07/2016)
- Normativa
- Enlaces de interés

ROESB

PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA		PALABRAS DE ADVERTENCIA
Toxicidad aguda <input type="checkbox"/> 1-2-3 <input type="checkbox"/> 4		<input type="checkbox"/> ATENCIÓN <input type="checkbox"/> PELIGRO
Mutagenicidad Carcinogenicidad Toxicidad reproducción/lactancia	<input type="checkbox"/> 1A-1B <input type="checkbox"/> 2	PICTOGRAMAS DE PELIGRO PARA LA SALUD 
Toxicidad específica en determinados órganos exposición única/repetida	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2-3	
Sensibilización respiratoria Sensibilización cutánea	<input type="checkbox"/> 1-1A-1B	
Toxicidad por aspiración	<input type="checkbox"/> 1	
Corrosión/irritación Lesiones oculares graves/irritación ocular	<input type="checkbox"/> 1A-1B-1C-2 <input type="checkbox"/> 1-2	

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacoum	3-(3-(4'-bromobifenil-4-Il)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naftil)-4-hidroxicumarina	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %
-	-	Sustancia no-activa			

Indicaciones de peligro	H360D Puede dañar al feto. H373 Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de prudencia	P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/el aerosol. P264 Lavarse... concienzudamente tras la manipulación. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección. P405 Guardar bajo llave. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así roedores muertos, a través de un gestor de residuo peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa. Se recomienda como método de tratamiento la inc

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Peligro	

PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA		PALABRAS DE ADVERTENCIA	
Toxicidad aguda	<input type="checkbox"/> 1-2-3 <input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> ATENCIÓN <input type="checkbox"/> PELIGRO	
Mutagenicidad Carcinogenicidad Toxicidad reproducción/lactancia	<input type="checkbox"/> 1A-1B <input type="checkbox"/> 2	PICTOGRAMAS DE PELIGRO PARA LA SALUD 	
Toxicidad específica en determinados órganos exposición única/repetida	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2-3		
Sensibilización respiratoria Sensibilización cutánea	<input type="checkbox"/> 1-1A-1B		
Toxicidad por aspiración	<input type="checkbox"/> 1		
Corrosión/irritación Lesiones oculares graves/irritación ocular	<input type="checkbox"/> 1A-1B-1C-2 <input type="checkbox"/> 1-2		

Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos

PELIGROS FÍSICOS

Clases de peligro y categorías de peligro*	Elementos de la etiqueta NUEVO**	Elementos de la etiqueta ANTIGUO
Explosivos • Explosivos inestables • Explosivos divisiones 1.1 a 1.3 Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipo A, B Peróxidos orgánicos, tipos A, B	 H200 H201, H202, H203	 (R2, R3)
Explosivos, división 1.4	 H204	Sin clasificación
Gases inflamables, categoría 1 Aerosoles inflamables, categoría 1 Líquidos inflamables, categoría 1	 H220 H222 H224	 (R12) (R12) R12
Líquidos inflamables, categoría 2 Sólidos inflamables, categoría 1 Sólidos inflamables, categoría 2	 H225 H228 H228	 R11 (R11) (R11)
Aerosoles inflamables, categoría 2 Líquidos inflamables, categoría 3	 H223 H226	Sin símbolo (R10) R10 Sin clasificación. Punto de inflamación 56-60°C
Líquidos pirofóricos, categoría 1 Sólidos pirofóricos, categoría 1 Sustancias/mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables, categorías 1, 2 y categoría 3	 H250 H250 H260 H261 H261	 R17 R17 (R15) (R15) (R15)
Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipo B Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipos C y D y tipos E y F Sustancias/mezclas que experimentan calentamiento espontáneo, categoría 1 y categoría 2	 H241 H242 H242 H251 H252	 R12 R12
Peróxidos orgánicos, tipo B Peróxidos orgánicos, tipos C y D Peróxidos orgánicos, tipos E y F	 H241 H242 H242	 R7 R7
Gases comburentes, categoría 1 Líquidos comburentes, categorías 1 y 2 y categoría 3 Sólidos comburentes, categorías 1 y 2 y categoría 3	 H270 H271, H272 H272 H271, H272 H272	 R8 R8, R9 R8, R9
Gases a presión • Gas comprimido • Gas licuado • Gas licuado refrigerado • Gas disuelto	 H280 H280 H281 H280	Sin clasificación
Sustancias/mezclas corrosivas para los metales, categoría 1	 H290	Sin clasificación

PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA

Clases de peligro y categorías de peligro*	Elementos de la etiqueta NUEVO**	Elementos de la etiqueta ANTIGUO
Toxicidad aguda, categorías 1, 2 • Oral • Cutánea • Inhalación	 H300 H310 H330	 R28 R27 R26
Toxicidad aguda, categoría 3 • Oral • Cutánea • Inhalación	 H301 H311 H331	 R25 R24 R23
Mutagenicidad en células germinales, categorías 1A, 1B Carcinogenicidad, categorías 1A, 1B Toxicidad para la reproducción, categorías 1A, 1B STOT*** tras exposición única, categoría 1 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 1	 H340 H350 H360 H370 H372	 R46 R45, R49 R60, R61 R39 R48
Sensibilización respiratoria, categoría 1 Toxicidad por aspiración, categoría 1	 H334 H304	 R42 R65
Mutagenicidad en células germinales, categorías 2 Carcinogenicidad, categoría 2 Toxicidad para la reproducción, categoría 2 STOT*** tras exposición única, categoría 2 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 2	 H341 H351 H361 H371 H373	 R68 R40 R62, R63 R68 R48
Toxicidad aguda, categoría 4 • Oral • Cutánea • Inhalación	 H302 H312 H332	 R22 R21 R20
Corrosión cutánea, categorías 1A, 1B, 1C	 H314	 R34, R35
Lesión ocular grave, categoría 1	 H318	 R41
Irritación cutánea, categoría 2 Irritación ocular, categoría 2 Sensibilización cutánea, categoría 1 STOT*** tras exposición única, categoría 3 • Irritación de las vías respiratorias	 H315 H319 H317 H335	 R38 R36 R43 R37
• Efectos narcóticos	 H336	Sin símbolo R67
PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE		
Peligroso para el medio ambiente acuático, agudo, categoría 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, categoría 1	 H400 H410	 R50 R50/53
Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, categoría 2	 H411	 R51/53

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacoum	3-(3-(4'-bromobifenil-4-Il)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naftil)-4-hidroxicumarina	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %
-	-	Sustancia no-activa			

Indicaciones de peligro	H360D Puede dañar al feto. H373 Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de prudencia	P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/el aerosol. P264 Lavarse... concienzudamente tras la manipulación. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección. P405 Guardar bajo llave. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así roedores muertos, a través de un gestor de residuo peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa. Se recomienda como método de tratamiento la inc

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Peligro	

PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA		PALABRAS DE ADVERTENCIA	
Toxicidad aguda	<input type="checkbox"/> 1-2-3 <input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> ATENCIÓN <input type="checkbox"/> PELIGRO	
Mutagenicidad Carcinogenicidad Toxicidad reproducción/lactancia	<input checked="" type="checkbox"/> 1A-1B <input type="checkbox"/> 2		PICTOGRAMAS DE PELIGRO PARA LA SALUD 
Toxicidad específica en determinados órganos exposición única/repetida	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2-3		
Sensibilización respiratoria Sensibilización cutánea	<input type="checkbox"/> 1-1A-1B	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Toxicidad por aspiración	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
Corrosión/irritación Lesiones oculares graves/irritación ocular	<input type="checkbox"/> 1A-1B-1C-2 <input type="checkbox"/> 1-2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacoum	3-(3-(4'-bromobifenil-4-Il)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naftil)-4-hidroxicumarina	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %
-	-	Sustancia no-activa			

Indicaciones de peligro	H360D Puede dañar al feto. H373 Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de prudencia	P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/el aerosol. P264 Lavarse... concienzudamente tras la manipulación. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección. P405 Guardar bajo llave. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así roedores muertos, a través de un gestor de residuo peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa. Se recomienda como método de tratamiento la inc

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Peligro	

PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA		PALABRAS DE ADVERTENCIA	
Toxicidad aguda	<input type="checkbox"/> 1-2-3 <input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> ATENCIÓN <input type="checkbox"/> PELIGRO	
Mutagenicidad Carcinogenicidad Toxicidad reproducción/lactancia	<input checked="" type="checkbox"/> 1A-1B <input type="checkbox"/> 2	PICTOGRAMAS DE PELIGRO PARA LA SALUD  	
Toxicidad específica en determinados órganos exposición única/repetida	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2-3		
Sensibilización respiratoria Sensibilización cutánea	<input type="checkbox"/> 1-1A-1B	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Toxicidad por aspiración	<input type="checkbox"/> 1	 	
Corrosión/irritación Lesiones oculares graves/irritación ocular	<input type="checkbox"/> 1A-1B-1C-2 <input type="checkbox"/> 1-2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacoum	3-(3-(4'-bromobifenil-4-Il)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naftil)-4-hidroxicumarina	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %
-	-	Sustancia no-activa			

Indicaciones de peligro	H360D Puede dañar al feto. H373 Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de prudencia	P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/el aerosol. P264 Lavarse... concienzudamente tras la manipulación. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección. P405 Guardar bajo llave. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así roedores muertos, a través de un gestor de residuo peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa. Se recomienda como método de tratamiento la inc

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Peligro	

PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA		PALABRAS DE ADVERTENCIA	
Toxicidad aguda	<input type="checkbox"/> 1-2-3 <input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> ATENCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PELIGRO	PICTOGRAMAS DE PELIGRO PARA LA SALUD   <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>   <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Mutagenicidad Carcinogenicidad Toxicidad reproducción/lactancia	<input checked="" type="checkbox"/> 1A-1B <input type="checkbox"/> 2		
Toxicidad específica en determinados órganos exposición única/repetida	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2-3		
Sensibilización respiratoria Sensibilización cutánea	<input type="checkbox"/> 1-1A-1B		
Toxicidad por aspiración	<input type="checkbox"/> 1		
Corrosión/irritación Lesiones oculares graves/irritación ocular	<input type="checkbox"/> 1A-1B-1C-2 <input type="checkbox"/> 1-2		

PICTOGRAMAS



GHS01 - Explosivo



GHS02 - Inflamable



GHS03 - Oxidante



GHS04 - Gas
presurizado



GHS05 - Corrosivo



GHS06 - Toxicidad
aguda (categorías 1ª, 2ª
y 3ª)



GHS07 - Toxicidad
aguda (resto de
categorías),
sensibilizante cutáneo,
irritante, narcótico,



GHS08 - Peligroso para
el cuerpo, sensibilizante
respiratorio, mutágeno,
carcinógeno, reprotóxico



GHS09 - Dañino para el
medio ambiente

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacoum	3-(3-(4'-bromobifenil-4-Il)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil)-4-hidroxicumarina	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %
-	-	Sustancia no-activa			

Indicaciones de peligro	H360D Puede dañar al feto. H373 Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de prudencia	P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/el aerosol. P264 Lavarse... concienzudamente tras la manipulación. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección. P405 Guardar bajo llave. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así roedores muertos, a través de un gestor de residuo peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa. Se recomienda como método de tratamiento la inc

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Peligro	

PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA		PALABRAS DE ADVERTENCIA	
Toxicidad aguda	<input type="checkbox"/> 1-2-3 <input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> ATENCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PELIGRO	
Mutagenicidad Carcinogenicidad Toxicidad reproducción/lactancia	<input checked="" type="checkbox"/> 1A-1B <input type="checkbox"/> 2		PICTOGRAMAS DE PELIGRO PARA LA SALUD   <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>   <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
Toxicidad específica en determinados órganos exposición única/repetida	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2-3		
Sensibilización respiratoria Sensibilización cutánea	<input type="checkbox"/> 1-1A-1B		
Toxicidad por aspiración	<input type="checkbox"/> 1		
Corrosión/irritación Lesiones oculares graves/irritación ocular	<input type="checkbox"/> 1A-1B-1C-2 <input type="checkbox"/> 1-2		

LOMB

PELIGROSIDAD	FRASES H	PICTOGRAMA	ADVERTENCIA
Toxicidad aguda, categoría 1,2 y 3	H 300 H 301 H 310 H 311 H 330 H 331	GHS06 	Peligro
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT), exposición única, categoría 1	H 370	GHS08 	Peligro
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT), exposiciones repetidas, categoría 1	H 372	GHS08 	Peligro
Carcinógeno, Mutagénico o Tóxico para la reproducción (CMR), categoría 1A, 1B	H 340 H 350 H 360	GHS08 	Peligro
Sensibilización respiratoria, categoría 1	H 334	GHS08 	Peligro

FORMACIÓN

RD 830/2010: Niveles especiales

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/prodQuimicos/sustPreparatorias/biocidas/docs/correspondenciaCLP.pdf>

Se considera que las clases de peligro afectadas por los **niveles especiales** del anexo II del RD 830/2010 son las siguientes (a efectos de cursos T+CMR's):

Toxicidad aguda, categoría 1,2 y 3

STOT exposición única, categoría 1

STOT exposiciones repetidas, categoría 1

Sensibilización respiratoria, categoría 1

Carcinógeno categoría 1A, 1B

Mutagénico categoría 1A, 1B

Tóxico para la reproducción categoría 1A,1B

¡ MISMOS PRODUCTOS QUE LOMB!

ALMACENAMIENTO

REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS
(RD656/2017) → **INFORME TÉCNICO AGT: anecpla.com**

Cantidades max. almacenamiento

	Corrosión cutánea	1A	H314	200	800
		1B	H314	400	1600
		1C	H314	1000	5000
3.2	Irritación cutánea	2	H315	1000	5000
3.3	Irritación ocular	2	H319	1000	5000
3.4	Sensibilización respiratoria	1	H334	1000	5000
3.4	Sensibilización cutánea	1	H317	1000	5000
	Toxicidad para la reproducción (Leer nota 14)	1A	H360	1000	5000
		1B	H360		
		2	H361		
4.1	Peligros para el medio ambiente	1	H400	1000	5000
		1	H410		
		2	H411		
		3	H412		
		4	H413		

RESIDUOS



1. Retirar el producto sobrante al final del periodo de tratamiento (contrato)
2. Al final del tratamiento elimínese el **cebo no consumido, el envase (portacebos** al final de su vida útil) a través de un gestor de residuos peligrosos autorizados
3. Eliminar los **roedores muertos** a través de un gestor de residuos peligrosos autorizados, de acuerdo con la normativa vigente:

Residuos Peligrosos: los gestores no saben clasificar estos residuos

No existe un código específico para estos residuos, por su origen, a falta de otro más apropiado se podrían incluir en LER 20 01 99 "Otras fracciones no especificadas en otra categoría" considerándolo un residuo peligroso

SE TIENEN QUE CLASIFICAR COMO LOS PRODUCTOS QUE INGIEREN

Se recomienda como método de tratamiento la **incineración**

RESIDUOS



Uso profesional especializado: Eliminar los roedores muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizados, de acuerdo con la normativa vigente:

Se recomienda como método de tratamiento la **incineración**

Uso público/profesional: Eliminar los roedores muertos como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

TRANSPORTE



Consultar la **ficha de datos de seguridad** actualizada del producto que nos facilita el fabricante o distribuidor, la **SECCIÓN 14**. Información relativa al transporte. En ella se nos indica si el producto tiene que cumplir con el ADR:

NO: En caso de que **no lo indique** ese producto estaría **exento** de cumplir con el ADR.

SI: En caso de que indique que debe cumplir con el ADR, en nuestro sector el transporte de producto es un modo accesorio a nuestra actividad principal, por lo que podríamos acogernos a la **exención total**. Para ello **debemos** comprobar en el apartado 1.1.3.6 (relaciona grupo de embalaje que figura en la FDS, con cantidades) si no sobrepasamos las cantidades indicadas y si el transporte lo hacemos en envases de menos de 450 litros, estaríamos **exentos** de cumplir con el ADR

Ej. FDS rodenticidas anticoagulantes no indica que tiene que cumplir con el ADR,



APLICACIÓN

- Control integrado de plagas
- Cantidades de cebo/caja portacebos en función del grado de infestación
- Distancia entre cajas portacebos en función del grado de infestación
- Información transeúntes campañas de desratización (cuando sea posible)
- Etiquetado portacebos
- Si después de 35 días de tratamiento, no hay una disminución de la actividad, valorar la posibilidad de resistencias y considerar métodos alternativos (a menos que se autorice el cebado permanente)



PELIGRO



PELIGRO





PELIGRO <---> RIESGO



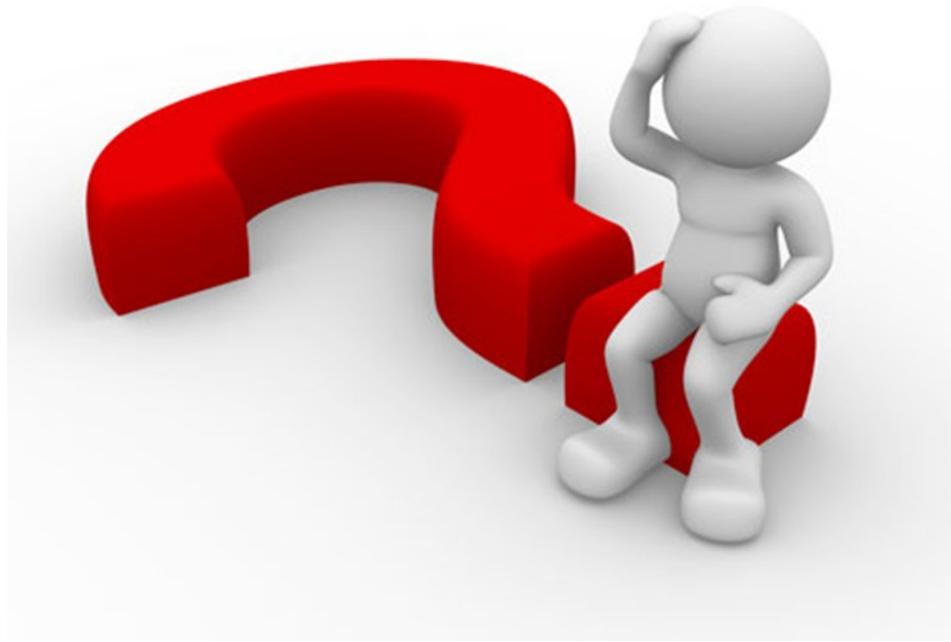


El riesgo está en cómo se utilizan los rodenticidas
¿Estamos de acuerdo?



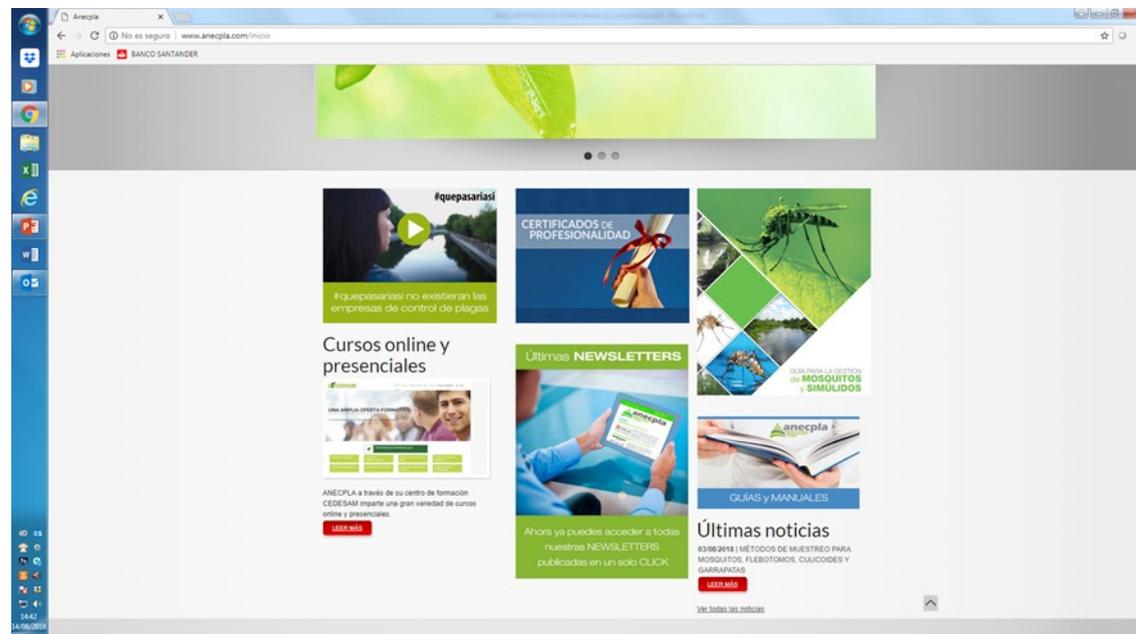
iiii Muchas gracias por su atención!!!!

¿ALGUNA PREGUNTA?





www.anecpla.com





anecpla@anecpla.com

www.anecpla.com

